



LAS POLÍTICAS SOCIALES EN JALISCO, LOS ALTOS Y LAGOS DE MORENO

Melania Osornio Macias¹
melyosornio@gmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Melania Osornio Macias (2019): "Las políticas sociales en Jalisco, Los Altos y Lagos de Moreno", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (febrero 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/02/politicas-sociales.html>

RESUMEN

Las políticas sociales en Jalisco, como en todo el territorio mexicano, son parte de las políticas de desarrollo social que deben llevarse a cabo en cumplimiento de las Leyes Mexicanas. Además, tanto Estado como sus regiones y municipios participan en los diferentes programas federales, coordinando las acciones para que éstos lleguen a la población, con el propósito de que los habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Social policies in Jalisco, as in all Mexican territory, are part of the social development policies that must be carried out in compliance with the Mexican Laws. In addition, both the State and its regions and municipalities participate in the different federal programs, coordinating the actions so that they reach the population, in order that the inhabitants have a better quality of life.

PLABRAS CLAVE

Política social, políticas sociales, Jalisco, Los Altos, Lagos de Moreno.

Social policy, social policies, Jalisco, Los Altos, Lagos de Moreno.

Las políticas sociales son planes que forman parte de las políticas públicas, encaminadas a lograr objetivos de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, propiciando el cumplimiento de los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los aspectos de acceso a servicios de salud, educación, vivienda, respeto a la libertad y derechos humanos, eliminación de la pobreza y discriminación, así como la búsqueda de la equidad y la igualdad.

Las políticas sociales deben ser parte de una política de desarrollo social dirigida a toda la sociedad y no sólo a los sectores más vulnerables. Requiere la participación de los sectores populares de manera directa o indirecta. Su contenido comúnmente, es fijar los lineamientos generales para garantizar a la ciudadanía, no sólo el acceso a bienes y servicios sino también a la libertad de elección.

1 Profesora-investigadora del Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara. Doctoranda del Programa de Psicología Social y Antropología de las Organizaciones de la Universidad de Salamanca, España.

Históricamente, las políticas sociales han estado concentradas en las instancias federales y estatales y recientemente ha iniciado su delegación a los municipios, los cuales cuentan con escasos recursos económicos y humanos, limitándose a la provisión de bienes y servicios básicos y mínimamente a acciones de bienestar social comunitario asistencialista, perdiendo la oportunidad de potenciar los recursos y el control social que puedan ejercer por su cercanía con la comunidad.

La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia responsable de emprender acciones que brinden oportunidades a los habitantes del Estado de Jalisco. De lograr un desarrollo personal y social, en coordinación con organizaciones civiles y dependencias de gobierno municipales, estatales y federales, asumiendo el reto de lograr un desarrollo sustentable en Jalisco, implementando una serie de programas como:

- **Apoyo a mujeres jefas de familia.** Este programa se aplica a partir de 2016 bajo tres modalidades: 1. Apoyo económico productivo que consiste en entregar la cantidad de \$13,147.20 pesos, anualmente, para que adquieran equipo, mobiliario y materia prima para iniciar o consolidar proyectos productivos que agrupen a más de dos mujeres; 2. Apoyo económico para la calidad alimenticia que consiste en entregar bimestralmente la cantidad de \$1,095.60 pesos mensuales, para adquirir alimentos y otros enseres domésticos y 3. Reto productivo, concurso que consiste en entregar la cantidad de \$26,294.40 pesos como máximo, a las mujeres que presenten proyectos innovadores.
- **Apoyo al transporte para estudiantes.** Consiste en entregar un subsidio económico bimestral a los estudiantes de secundaria, bachillerato y nivel superior que estudien en instituciones públicas y privadas para su traslado a éstas. Este programa también incluye la entrega paulatina de unidades de transporte a municipios, así como bicicletas para uso público en centros universitarios seleccionados.
- **Programa 3 X 1 para Migrantes.** Otorga dos tipos de apoyo. En uno se entrega una pensión no contributiva de manera bimestral a personas con discapacidad permanente en grado severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo. El otro consiste en la entrega de auxiliares auditivos a las personas con discapacidad auditiva permanente.

- **Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.** Consiste en la entrega de apoyos económicos para la ejecución de proyectos de desarrollo social, desarrollo comunitario, grupos vulnerables, inclusión social, educación y cultura, así como la capacitación para desarrollo de habilidades y profesionalización.
- **Becas indígenas.** Consiste en entregar cinco apoyos anuales por la cantidad de \$2,400.00 pesos bimestrales a estudiantes de comunidades indígenas que inician o cursan estudios de educación media superior y superior.
- **Programa Mochilas con útiles.** Se lleva a cabo en convenio con los municipios que lo soliciten, entregando una vez al año, integrado por los materiales y útiles autorizados por la Secretaría de Educación Pública, para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, en las escuelas que se encuentren ubicadas dentro del municipio solicitante.
- **Asociaciones para el bienestar.** Diseñado para el fortalecimiento de proyectos de organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad para consolidar la Unidad de Valoración.
- **Bieneales para estudiantes.** Consiste en la entrega de bienevales a estudiantes de secundaria, bachillerato y nivel superior en los 8 municipios metropolitanos: Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco, Zapopan, El Salto, Ixtlahuacán y Juanacatlán, así como en Puerto Vallarta y Zapotlán.
- **Bieneales para adultos mayores y personas con discapacidad.** Consiste en la entrega de dos pasajes diarios de transporte público urbano, de manera gratuita y con una periodicidad semestral a las personas mayores de 65 años y personas con discapacidad que realicen viajes en el sistema de transporte público, que lo soliciten y que vivan en los 8 municipios de la zona metropolitana, Puerto Vallarta y Zapotlán.
- **Fondo Estatal de desastres naturales.** Conjunta esfuerzos y recursos para atender los efectos de los desastres naturales en el Estado.
- **Programa de fomento a la economía local.** Consiste en promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía, para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.

Además, el Estado participa en los diferentes programas federales, coordinando las acciones para que éstos lleguen a la población, como son:

- **Programa de empleo temporal.** Apoya a mujeres y hombres de 16 años en adelante que enfrentan una disminución temporal en sus ingresos, en municipios con muy alta, alta o media marginación y alta pérdida de empleo o considerados en la Cruzada contra el Hambre. Tiene tres modalidades: 1) económico directo, que consiste en entregar jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario en el área geográfica en que se desarrolla un proyecto con un máximo de dos jornales diarios por beneficiario y hasta 132 jornales por ejercicio fiscal por beneficiario; 2) apoyo

económico para la ejecución de proyectos a través de la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo, incluyendo implementos de protección para los beneficiarios, así como el costo de transporte necesario y 3) apoyos para la participación social.

- **Atención a adultos mayores.** Apoyo económico mensual, por la cantidad de \$1,095.60 pesos, entregados bimestralmente a las personas de 65 años y más que no cuentan con pensión, con el propósito de ampliar sus alternativas de bienestar y mejorar su calidad de vida.
- **Atención a jornaleros agrícolas.** Este programa tiene cobertura en los lugares con presencia de población jornalera, denominados Regiones de Atención Jornalera (RAJ). Opera bajo dos modalidades: 1) directos a la población jornalera agrícola como estímulo económico por \$800.00 pesos para la asistencia y permanencia escolar. Se otorga por un máximo de 3 ocasiones por hogar en el ejercicio fiscal para preescolar, primaria y secundaria; 2) acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola, con acciones de protección social y participación ciudadana, potenciar el desarrollo, apoyos especiales para contingencias, apoyos alimenticios a niños y niñas para servicios básicos.
- **Programa para la seguridad alimentaria.** Con cobertura en los 125 municipios de Jalisco, operando donde habita la población objetivo, priorizando la que se encuentra en situación de pobreza, en carencia por acceso a la alimentación, marginación, rezago social y/o grupos indígenas.
- **Programa de infraestructura.** Atender de forma integral, en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad organizada, el déficit de vivienda, servicios urbanos básicos, infraestructura y equipamiento en el área rural y urbana.

Se creó el Consejo Económico y Social de Jalisco (CESJAL), órgano ciudadano, como una instancia consultora por las autoridades del estado y sus municipios, a quienes les emite recomendaciones y opiniones sobre proyectos de leyes, decretos o propuestas de programas, así como para la elaboración de políticas públicas, con el objeto de impulsar el desarrollo económico y social de Jalisco. En éste, participan 21 organizaciones civiles del sector empresarial, social y académico-asistencial, que son las más representativas de la sociedad y reconocidas tanto a nivel local como nacional. A través de este organismo se fomenta la interlocución entre el gobierno y la sociedad con el fin de profesionalizar las propuestas ciudadanas, asegurando su gestión y el seguimiento de los proyectos, independientemente de las personas que los impulsen y favorece el diálogo entre los tres poderes y con los sectores empresarial, social y académico.

LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LOS ALTOS DE JALISCO.

La región de Los Altos de Jalisco, ha sido un espacio fértil de numerosos fenómenos sociales como La Cristiada, levantamiento armado que tuvo lugar en los años de 1926 a 1929,

en el que diversos grupos lucharon contra manifestaciones del centralismo, incluyendo el que ejerce la capital del Estado. Marcó el inicio de la transformación de las relaciones de poder, pero subsistieron las pautas de identidad regional, expresadas en la simultaneidad cultural de individuos, familias y comunidades que comparten una cosmovisión del mundo – Weltnaschung- ranchera, conservadora y religiosa, que orienta los valores y prejuicios alteños; concilia, adapta o resiste a los procesos disolventes de la modernización económica, en otras palabras, la globalización. (Meyer,).

A partir de 1940, esta región de Los Altos, inicia su modernización y se construyen carreteras lo que provoca el rompimiento del aislamiento de la región y propiciando el desarrollo a través de las actividades agroindustriales, llegando a conformar una de las cuencas lecheras más importantes del país. Llegó la electrificación junto con la dotación de equipamiento urbano, sanidad y educación federal.

Una parte-aguas fue la llegada a Lagos de Moreno, en 1943, de la empresa transnacional Nestlé, que no sólo fue el eje de la industrialización alteña sino también el punto de transformación de las oligarquías locales y de los mecanismos de control político, imponiendo una dinámica económica encaminada a la producción lechera.

A mediados del siglo XX, la modernización alteña detonó un crecimiento expansivo y constante de capital, que incrementó la producción industrial e incluso el consumo, generando a la vez grandes desperdicios a causa de usos inadecuados, con impactos graves que han hecho peligrar los ciclos naturales del agua y la tierra cultivable. (González, 1999).

En el último tercio del siglo XX se consolidó la red de caminos de la región alteña. Con la construcción de la maxipista, se potenciaron los lazos económicos y sociales interregionales la que, a partir del entronque en Guadalajara, forma parte de la red que comunica al centro del país con el pacífico: Manzanillo, Puerto Vallarta, Colima y Nayarit, así como con Nuevo Laredo y Nogales, conduciendo hasta la frontera con los Estados Unidos de América.

Se construyeron los centros universitarios de Los Altos con sede en Tepatlán de Moreno y el Centro Universitario de Los Lagos, con dos sedes, una en Lagos de Moreno y otra en San Juan de los Lagos, en el marco del plan de descentralización de la Universidad de Guadalajara y que junto con otras instituciones de educación superior públicas y privadas, aumentan su injerencia en el entorno social, cultural y económico, ya que su oferta académica tiende a vincularse con las actividades productivas no sólo para efectos del desarrollo económico sino para introducir criterios sociales y ecológicos de sustentabilidad, evitar la migración de los jóvenes y fortalecer la identidad regional.

El contexto alteño actual se caracteriza por una dinámica de modernización que presiona las estructuras tradicionales. Se conserva la organización ranchera, pero en el nivel micro se han disuelto las antiguas pautas de intercambio comercial, sustituidas por patrones

globalizados que atraen nuevos inversionistas y que hace que los alteños –norteñizados- se conviertan en inversionistas globales. Los lazos familiares y los patrones de interacción comunitaria arraigados, están siendo desplazados por modernas relaciones individualizadas y urbanas. Sin embargo, la relación de estructuras, grupos y actores relevantes sigue mostrando a los párrocos y a los grupos parroquiales como agentes de enorme influencia: no sólo están representadas las familias pudientes sino también las organizaciones de ganaderos, porcicultores y avicultores.

En cuanto a las políticas sociales de la región, cabe mencionar que cada municipio colabora en la implementación de los programas federales y estatales y en cuanto a los programas locales, cada municipio establece su propia política de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles, generalmente priorizando sus promesas de campaña.

En el Plan Regional de Desarrollo Regional 2015-2025, se plantean estrategias de desarrollo regional, resumidos en 10 objetivos y cada uno de éstos con varias estrategias para su implementación. También se contemplan proyectos de carácter transversal en temas de agricultura, ganadería, medio ambiente, pobreza y transformación, cada uno con diversos proyectos.

La región alteña presenta un grado bajo en el nivel de marginalidad, lo cual significa que en general existen condiciones socio-económicas adecuadas. La población que habita en condiciones de marginalidad promedio baja y muy baja es del 87.9% y el 12.1% restante, tiene condiciones promedio de marginalidad intermedia asociadas con las localidades de los municipios muy rurales.

En el siguiente cuadro se muestra el grado de marginalidad de los municipios que integran la región de Los Altos.

Grado de marginalidad de los municipios de Los Altos

MUY BAJA	BAJA	INTERMEDIA
Jalostotitlán	Acatic	Cuquío
San Juan de los Lagos	Arandas	Ixtlahuacán del Río
San Julián	Atotonilco el Alto	Jesús María
San Miguel el Alto	Ayotlán	Ojuelos de Jalisco
Tepatitlán de Morelos	Degollado	Unión de San Antonio
Valle de Guadalupe	Encarnación de Díaz	
Villa Hidalgo	Lagos de Moreno	
Yahualica de González Gallo	Mexicacán	
	San Diego de Alejandría	
	Teocaltiche	
	Cañadas de Obregón	
290,150 Habs. (35.2%)	434,152 Habs. (52.7%)	99,793 Habs. (12.1%)

LAS POLÍTICAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

El municipio participa en la aplicación de los diversos programas sociales implementados por el gobierno tanto federal como estatal, proporcionando los espacios, equipo y logística solicitados por los actores correspondientes. Los Programas federales son: Prospera, que apoya a 6,160 familias; Pensión para adultos mayores, el cual beneficia a 7,212 personas; Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa con 1000 familias beneficiadas; Opciones productivas que tiene 11 proyectos aprobados; Seguro de Vida para jefas de familia con 2,241 madres inscritas; Atención a adultos mayores con 574 beneficiarios; Apoyo al Transporte del estudiante con 63 beneficiados; Apoyo a las mujeres jefas de familia con 44 beneficiadas; Comedores comunitarios en dos localidades, beneficiando a 170 personas.

Dentro de los programas estatales, el municipio participa en el Programa de Banco de Alimentos que cuenta con 147 beneficiarios; Mochilas con útiles que beneficia a 36,195 estudiantes; Jalisco Incluyente con 5 beneficiarios y la autorización de 2 autobuses para transporte de estudiantes desde el ciclo escolar 2017B.

La administración 2015-2018, consciente de la importancia de que para lograr una mejor calidad de vida de la población, deben elevarse los índices de educación superior de los estudiantes del municipio, ha implementado un programa de apoyo a los estudiantes del medio rural, poniendo a disposición de éstos la Casa del Estudiante Campesino, que aloja a 19 estudiantes del nivel superior y que por su precaria situación económica no podrían continuar con sus estudios superiores.

El sistema DIF municipal, también creó un programa llamado Traslados al CRIT, el cual consiste en poner a disposición de 23 niños, el transporte para que éstos sean atendidos diariamente en el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) de la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, en compañía de un familiar.

Es necesario que el gobierno local implemente políticas sociales que eleven el nivel de vida de la población en situación de pobreza, elaborando diagnósticos y planes de acción acordes a la región y que no dependan de las decisiones de los niveles estatales y federales, sino que a través de la participación ciudadana en foros de diagnóstico y a través del modelo de presupuesto participativo, logren ser paliativos en las condiciones de vida de la población, aprovechando los recursos con que cuente el municipio y/o diseñando estrategias que permitan la generación de recursos.

BIBLIOGRAFIA

ALONSO, Jorge y Juan García de Quevedo. 1990. "Política y Región: Los Altos de Jalisco". CIESAS. México

DÍAZ, José y Rodríguez Román. 1979. "El movimiento cristero, sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco", México, CIS-INAH; Nueva Imagen.

GARDA Ortiz, Ignacio. 2006. "El municipio y el desarrollo social". Revista Civilidad, Año XX, No. 28. Argentina. FLACSO

GILBERT Juárez, César; Margarita Camarena L. 2004. "El alteño global: trayectorias evolutivas de los Altos de Jalisco: Evolución política y social en la era de la sociedad global". El Colegio de Jalisco. México.

GONZÁLEZ, P. Cándido. 1999. "Los Altos de Jalisco a fin de siglo", Guadalajara, México. Sistema de Educación Media. Universidad de Guadalajara.

GUILLEN, T. 2003. Municipios y política social: experiencias y nuevos paradigmas. En: Cabrero, E. (coord.). Políticas públicas municipales, una agenda en construcción. México. Edit. Miguel A. Porrúa.

MARTINEZ Saldaña, Tomás y L. Gándara Mendoza. 2008. "Política y sociedad en México: el caso de los Altos. México. Centro de Investigaciones Superiores. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MEYER, Jean. 1973. (duodécima reimpresión 2013). "La Cristiada". México. Edit. Siglo XXI.

CÁMARA DE DIPUTADOS. 2004. "Ley General de Desarrollo Social". Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 07-11-2013. Gobierno de la República. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 1959. "Reglamento de Adjudicación y administración de Becas de estudios". Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 1998. "Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco". Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2002. "Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud del Estado de Jalisco". Última reforma publicada en el periódico oficial "El estado de Jalisco": 2012. Y "Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres". Última reforma publicada en el periódico oficial "El estado de Jalisco": 2013. Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2003. "Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco". Última reforma publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco": 2014. Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2007. "Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco". Última reforma publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco": 2014. Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2008. "Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Jalisco". Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2010. "Ley Estatal para la igualdad entre Hombres y Mujeres". Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2011. "Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor en el Estado de Jalisco". Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2012. "Ley para la protección y apoyo de las Madres Jefas de Familia en el Estado de Jalisco". Última reforma publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco": 2013. Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2012. "Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco". Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2013. "Decreto que crea la Comisión Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los adolescentes trabajadores". Gobierno de Jalisco. México.

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. 2015. "Ley del Organismo Público Descentralizado para la Regulación Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Jalisco". Gobierno de Jalisco. México.